



El empleo es de todos Mintrabajo

7-10-21-0000 JJ
15-10-2021 3:18:31 pm
#3 dev.

20-1010
Valledupar

Señores
ORGANIZACIÓN MÉDICA SANTA ISABEL LTDA
Dirección: Carrera 18 D No. 22 - 23
Valledupar – Cesar

DIRECCIÓN REGIONAL SENA - REGIONAL CESAR	
No. Radicación: 20	2-2021-003213
fecha: 05-10-2021	Hora: 4:43:43 pm
Destinatario: zolovo	Atendido: Ampase


Asunto: Notificación por Correo Resolución No. 000527 del 05 de octubre del 2021 por medio la cual se fija la liquidación del crédito en el proceso de cobro coactivo No. 20.201.2.12.283.

Cordial saludo:

Por medio del presente escrito, me permito comunicarle que el Despacho de Cobro Coactivo en el desarrollo del proceso de cobro No. 20.201.2.12.283, mediante Resolución No. 20-000527 del 05 de octubre del 2021, ordenó fijar la liquidación del crédito de la obligación contenida en la Resolución 000260 del 24 de noviembre del 2021, con fecha de corte al 14 de septiembre del 2021 y en la cual ordena también correr traslado de la liquidación por el término de tres (3) días al deudor ORGANIZACIÓN MEDICA SANTA ISABEL LTDA., identificada con NIT 800.097.650-6, para que formule las objeciones a que haya lugar y aporte las pruebas que estime necesarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Resolución 1235 del 2014. De igual manera se le informa que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Para su conocimiento y fines pertinentes anexamos en tres (3) folios, copia de la resolución No. 000527 del 05 de octubre del 2021, mediante la cual se fija la liquidación del crédito en el proceso de cobro seguido en contra de deudor ORGANIZACIÓN MEDICA SANTA ISABEL LTDA., identificada con NIT 800.097.650-6.

Atentamente,


CARMEN JULIA ZAPATA SANJUAN
Secretaria Despacho de Cobro Coactivo (E)
Sena Regional Cesar

Preparó: Indira P. Cuadro Vega
Cargo: Contratista Abogado Cobro Coactivo
Anexo: Tres (03) folios Resolución No. 000527 del 05 de octubre del 2021

2021-02-314826

Servicio Nacional de Aprendizaje Sena Regional Cesar
Dirección Cra 19 entre cll 14 y 15 – Valledupar Cesar - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No. SC-CER33921-1
Certificado No. CC-SG-CER1196A1-1

Octubre 19/21
11:02 AM

GD-F-011 V.05



POR LA CUAL SE FIJA LA LIQUIDACION DE UN CREDITO EN UN PROCESO DE COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO

Proceso: 20-201-2-12-283
Actor: Servicio Nacional de Aprendizaje Sena
Regional Cesar NIT. No. 899.999.034.1
Contra: ORGANIZACIÓN MEDICA SANTA ISABEL LTDA
Nit. : 800.097.650-6

EL DIRECTOR Y FUNCIONARIO EJECUTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL CESAR

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 249 de 2004, Ley 1066 de 2006, Decreto 4473 de 2006, artículo 824 y 825 del Estatuto Tributario, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 6º, 76 y ss. de la Resolución SENA 01235 de 2014. Y,

CONSIDERANDO

Que mediante Auto de fecha 18 de abril del 2013, se libró Mandamiento de Pago en contra del empleador **ORGANIZACIÓN MEDICA SANTA ISABEL LTDA.**, identificado con NIT **800.097.650-6**, por valor de **OCHENTA Y CINCO MILLONES SESICIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$85.614.708)**, más los intereses moratorios que se generen desde que se hizo exigible la obligación hasta su pago total.

Que el Auto de fecha 13 de abril del 2013, mediante el cual se libra mandamiento de pago en el proceso seguido en contra del empleador **ORGANIZACIÓN MEDICA SANTA ISABEL LTDA.**, identificado con NIT **800.097.650-6**, es notificado a través de la página web del SENA y aviso en la Cartelera de la entidad el 13 de mayo del 2016, desfijándose el aviso el 16 de mayo del 2016.

Que mediante resolución No. 000748 del 31 de octubre del 2016, se ordena seguir adelante con la ejecución del proceso de cobro coactivo No. 20.201.2.12.283, seguido en contra del empleador **ORGANIZACIÓN MEDICA SANTA ISABEL LTDA.**, identificado con NIT **800.097.650-6**, resolución esta que es notificada a través de la página Web del Sena y aviso en la cartelera de la entidad el 24 de agosto del 2021.

Que una vez notificada la resolución que ordena seguir adelante con la ejecución, mediante constancia secretarial de fecha septiembre 14 del 2021, la Secretaria de Cobro Coactivo, pasa al Despacho el proceso 20.201.2.12.283, seguido en contra de la empresa **ORGANIZACIÓN MEDICA SANTA ISABEL LTDA.**, identificado con NIT **800.097.650-6**, para que se proceda de conformidad con lo dispuesto en los artículos 76 y 77 de la resolución 01235 del 18 de junio del 2014 (Manual de Cobro Coactivo).

Que el área de cartera de la Coordinación de Relaciones Corporativa de la Regional Cesar, mediante correo del **14 de septiembre del 2021**, allegó al Despacho de Cobro Coactivo, el Reporte de Cartera de las Resoluciones Regional Cesar que registran en el aplicativo SIREC con fecha de corte del **14 de septiembre del 2021**, en la cual se evidencia que la obligación- **Resolución No.000260 del 24 de noviembre del 2011**, a cargo del empleador



RESOLUCIÓN No.20

527

DE 2021

POR LA CUAL SE FIJA LA LIQUIDACION DE UN CREDITO EN UN PROCESO DE COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO

ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$311.923.198), por concepto de saldo pendiente de capital y saldo pendiente de intereses, tal como se encuentra consignado en el reporte de Registro de Cartera de Resoluciones Regional Cesar, que registra en el aplicativo SIREC, con corte al 14 de septiembre del 2021, reporte este que forma parte integrante de la presente resolución.


Artículo 2°: Notifíquese por correo la presente resolución y ordénese correr traslado de esta liquidación al empleador **ORGANIZACIÓN MEDICA SANTA ISABEL LTDA.**, identificada con el NIT 800.097.650-6, por el término de tres (3) días para que formulen las objeciones a que haya lugar y aporte las pruebas que estime necesarias. (Artículo 77 de la Resolución 1235 de 2014).

Artículo 3°: Contra esta resolución no procede recurso alguno.


NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Valledupar- Cesar, el

05 OCT 2021


JESUS ALBERTO NAMEN CHAVARRO
Director Sena Regional Cesar
Funcionario Ejecutor de Jurisdicción Coactiva

Vo. Bo. Sandra Patricia Medina Argote – Secretaria Despacho de Cobro Coactivo 

Revisó: Yuritza Amaya Pérez – Abogada Asesora del Director Regional 

Elaboró: Indira P. Cuadro Vega - Abogado de Apoyo Jurisdicción Coactiva. 



RAD. 20-2-2021-003213

REMITE:

Doctora
CARMEN JULIA ZAPATA SAN JUAN
Secretaria despacho de cobro coactivo (E)
SENA REGIONAL CESAR
Cra 19 No. 14 - 78
Valledupar, cesar

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre de distribuidor:	07 OCT 2021				Nombre del distribuidor:					
C.C. Centro de Distribución:	Victor Quintana									
Observaciones:	C.C. 1.065.575.795									
<i>Clinica Laura Daniela</i>										

SENA
REGIONAL CESAR
Carrera 19 Calles 14 y 15
-Valledupar-

DESTINATARIO:

ORGANIZACIÓN MEDICA SANTA ISABEL LTDA.
CRA. 18D N° 22- 23
Valledupar

Nombre/Razón Social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección: CARRERA 19 ENTRE CALLE 14 Y 15
Ciudad: VALLEDUPAR, CESAR
Departamento: CESAR
Codigo postal: YG27779421400
Envío

Nombre/Razón Social: ORGANIZACIÓN MEDICA SANTA ISABEL LTDA
Dirección: CARRERA 18D N° 22- 23
Ciudad: VALLEDUPAR, CESAR
Departamento: CESAR
Codigo postal: 200002082
Fecha admisión: 06/10/2021 12:58:03

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro de Operación y Mantenimiento Minero – Regional Cesar

Dirección Carrera 19 # 14 – 78 Las Flores Valledupar - Teléfono 571 01 01

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 1



Certificado No. SC-CER339681



Certificado No. CO-CG-CER334621